



## CIRCULAR

A: Trabajadores Docentes y Administrativos  
RUSB – RUPAP

De: Ing. Mauro Guido Miranda  
DIRECTOR



Asunto: 19 de julio, Feriado Nacional.

Fecha: Jueves, 14 de julio del 2011.

De acuerdo al comunicado del Ministerio del Trabajo y el arto. 66 del Código del trabajo, el día martes, **19 de julio/11, es feriado Nacional** por conmemorarse el "32 aniversario del triunfo de la Revolución Popular Sandinista", en consecuencia dicho día es de descanso con goce de salario, al tenor de lo dispuesto en el artículo precitado.

Se exceptúan de esta disposición a todos aquellos cargos que por la naturaleza de sus funciones, no son susceptibles de ser interrumpidas.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarles.

Atentamente,

cc: Murales.-  
Archivo.-